

firmaron los señores concurrentes doctores =

D. Felipe Santiago

D. J. L. Lorenzo Muñoz José Ortega

D. Fr. Ramón <sup>Ostunio</sup> Fulgencio Polo

D. Juan Valeriano Soriano

Cedro Am. Juan de Palao

Ajuntam. de 1.º de Septiembre en la villa de Yela a primero de Septiembre de mil ochocientos catorce, juntos los sres. Concejo Justicia y Regim.º de ella, con los Diputados, y Sindico Personero del comun q. abaxo firman, por el Sr. Sindico Personero se hizo presente haber Negado a su noticia estarse siguiendo pleito entre Miguel Soriano y el Cno. D.º Munoz Lopez del Castillo sobre un hno de vereda, y Atretadero, q. se dice Concepto en el Partido del Buelo de este term.º, y p.º obiar los inconv.ºes y perjuicio q. pudiesen sobrevenir, le parecia conveniente se nombrasen dos Comisarios del Ajuntam.º p.º que instruyendose del Proceso pidan a nombre del comun lo q. tengan por conveniente, y enerrado el Ayuntamiento, de una conformidad, nombro q. tales Comisarios al Sr. Regidor Fulgencio Polo y al Sindico Personero D.º Juan Valeriano Soriano, como iguales, p.º q. recogan todos los papeles de esta existencia en la Crivania del Num.º Bart.º Muñoz, y los entreguen al C.º de Mesta D.º Pang.º Man.º Corvalan.

Animismo se

